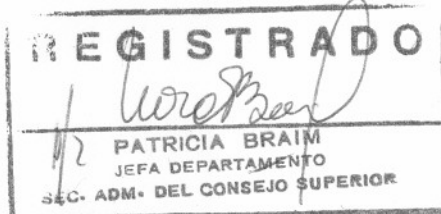


1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

VISTO la Resolución n° 332/93 del Consejo Superior Universitario, que cumplimenta lo establecido por el artículo 17 de la Ordenanza N° 554, referente a la integración de la nómina de docentes en condiciones de ser jurados en los concursos para Profesores Ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Tucumán ha solicitado, mediante la Resolución n° 138/98 del señor Interventor en esa unidad académica, dar de baja de la resolución mencionada en el Visto, a docentes de dicha Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

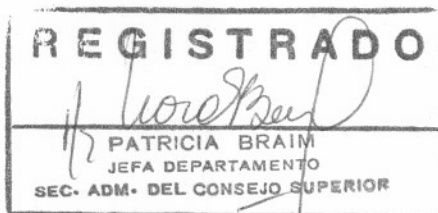
RESUELVE:

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

ARTICULO 1°.- Dar de baja de la nómina de Profesores Ordinarios en condiciones de integrar jurados, a los docentes de la Facultad Regional Tucumán que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 471/98



Ing. HECTOR CARLOS BASSETTO
Rector

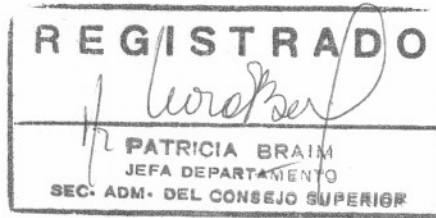
Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

1948



1998

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 471/98

FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

CARDENAS, Héctor

Economía y Financiación de
Empresas

Economía Nacional y de la
Empresa

HLAWACZEK, Federico Oscar

Legislación

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

ALLENA, Fernando

Técnicas Digitales I

BERRONDO, Luis

Ensayo de Materiales

